Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 244

Asunción, 07 de Agosto de 2015

Señores
GLENCORE INTERNACIONAL AG
Email: santiago@panagricola.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2015 "Adquisición de Gas Oil Modalidad FOB – República Argentina",** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 791/15 de fecha 06 de Agosto de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1°.-**ADJUDICAR** el Ítem 1 – Gas Oil Opción "A" bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a las firmas Trafigura Pte. Ltd. y Glencore Internacional AG, a un diferencial de más catorce coma veinticuatro centavos por galón (+14,24 cpg) conforme a la siguiente distribución:

- TRAFIGURA PTE. LTD. el 60 % del contrato por una cantidad mínima de Sesenta mil Metros Cúbicos (60.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ciento Veinte mil Metros Cúbicos (120.000 m3).

- GLENCORE INTERNACIONAL AG el 40 % del contrato por una cantidad mínima de Cuarenta Mil Metros Cúbicos (40.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ochenta Mil Metros Cúbicos (80.000 m3)

Art. 2°.- **CANCELAR** el Ítem 2 – Gas Oil Opción "B", por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Enrique Mieres O.
Unidad Operativa de Contratación

Chile 753 entre Haedo y Humaitá - Teléfonos: 448.503/451.256/8 – Int. 285
Email: contrataciones@petropar.gov.py
Asunción - Paraguay

Leído: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 244

Santiago Sanchez <santiago@panagricola.com.py>

vie 07/08/2015 16:17

Para:contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

El mensaje

Para:
Asunto: Leído: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 244
Enviados: viernes, 07 de agosto de 2015 04:17:27 p.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído en viernes, 07 de agosto de 2015 04:15:40 p.m. (UTC-04:00) Asunción.

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 243

Asunción, 07 de Agosto de 2015

Señores
TRAFIGURA PTE. LTD.
Email: Ignacio.hermida@trafigura.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/2015 "Adquisición de Gas Oil Modalidad FOB – República Argentina",** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 791/15 de fecha 06 de Agosto de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1º.-**ADJUDICAR** el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A" bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a las firmas Trafigura Pte. Ltd. y Glencore Internacional AG, a un diferencial de más catorce coma veinticuatro centavos por galón (+14,24 cpg) conforme a la siguiente distribución:

- TRAFIGURA PTE. LTD. el 60 % del contrato por una cantidad mínima de Sesenta mil Metros Cúbicos (60.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ciento Veinte mil Metros Cúbicos (120.000 m3).

- GLENCORE INTERNACIONAL AG el 40 % del contrato por una cantidad mínima de Cuarenta Mil Metros Cúbicos (40.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ochenta Mil Metros Cúbicos (80.000 m3)

Art. 2º.- **CANCELAR** el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Enrique Mieres O.
Unidad Operativa de Contratación

Chile 753 entre Haedo y Humaitá - Teléfonos: 448.503/451.256/8 – Int. 285
Email: contrataciones@petropar.gov.py
Asunción - Paraguay

Read: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 243

Ignacio Hermida <Ignacio.Hermida@trafigura.com>

vie 07/08/2015 16:07

Para:contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

1 dato adjunto

Read: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 243;

This email and any attachments are confidential and access to this email or attachment by anyone other than the addressee is unauthorised. If you are not the intended recipient please notify the sender and delete the email including any attachments. You must not disclose or distribute any of the contents to any other person. Personal views or opinions are solely those of the author and not of Trafigura. Trafigura does not guarantee that the integrity of this communication has been maintained nor that the communication is free of viruses, interceptions or interference. By communicating with anyone at Trafigura by email, you consent to the monitoring or interception of such email by Trafigura in accordance with its internal policies. Unless otherwise stated, any pricing information given in this message is indicative only, is subject to change and does not constitute an offer to deal at any price quoted.

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 246

Asunción, 07 de Agosto de 2015

Señores
GUNVOR S.A.
Email: duilio.capossiello@gunvortrade.ch
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2015 "Adquisición de Gas Oíl Modalidad FOB – República Argentina",** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 791/15 de fecha 06 de Agosto de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1°.-**ADJUDICAR** el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A" bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a las firmas Trafigura Pte. Ltd. y Glencore Internacional AG, a un diferencial de más catorce coma veinticuatro centavos por galón (+14,24 cpg) conforme a la siguiente distribución:

- TRAFIGURA PTE. LTD. el 60 % del contrato por una cantidad mínima de Sesenta mil Metros Cúbicos (60.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ciento Veinte mil Metros Cúbicos (120.000 m3).

- GLENCORE INTERNACIONAL AG el 40 % del contrato por una cantidad mínima de Cuarenta Mil Metros Cúbicos (40.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ochenta Mil Metros Cúbicos (80.000 m3)

Art. 2°.- **CANCELAR** el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Enrique Mieres O.
Unidad Operativa de Contratación

Chile 753 entre Haedo y Humaitá - Teléfonos: 448.503/451.256/8 – Int. 285
Email: contrataciones@petropar.gov.py
Asunción - Paraguay

Entregado: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 246

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@gunvortrade.ch>

lun 10/08/2015 10:42

Para:duilio.capossiello@gunvortrade.ch <duilio.capossiello@gunvortrade.ch>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

duilio.capossiello@gunvortrade.ch

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 246

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 245

Asunción, 07 de Agosto de 2015

Señores
VITOL S.A.
Email: feb@vitol.com
mmi@vitol.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2015 "Adquisición de Gas Oíl Modalidad FOB – República Argentina",** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 791/15 de fecha 06 de Agosto de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1°.-**ADJUDICAR** el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A" bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a las firmas Trafigura Pte. Ltd. y Glencore Internacional AG, a un diferencial de más catorce coma veinticuatro centavos por galón (+14,24 cpg) conforme a la siguiente distribución:

- TRAFIGURA PTE. LTD. el 60 % del contrato por una cantidad mínima de Sesenta mil Metros Cúbicos (60.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ciento Veinte mil Metros Cúbicos (120.000 m3).

- GLENCORE INTERNACIONAL AG el 40 % del contrato por una cantidad mínima de Cuarenta Mil Metros Cúbicos (40.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ochenta Mil Metros Cúbicos (80.000 m3)

Art. 2°.- **CANCELAR** el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Enrique Mieres O.
Unidad Operativa de Contratación

Chile 753 entre Haedo y Humaitá - Teléfonos: 448.503/451.256/8 – Int. 285
Email: contrataciones@petropar.gov.py
Asunción - Paraguay

Retransmitido: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 245

Microsoft Outlook

lun 10/08/2015 10:42

Para Federico Blanco <feb@vitol.com.ar>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Federico Blanco (feb@vitol.com.ar)

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 245

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 247

Asunción, 07 de Agosto de 2015

Señores
CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA S.A.
Email: mestigarribia@ferrere.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 12/2015 "Adquisición de Gas Oíl Modalidad FOB – República Argentina",** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 791/15 de fecha 06 de Agosto de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1°.-**ADJUDICAR** el Ítem 1 – Gas Oíl Opción "A" bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a las firmas Trafigura Pte. Ltd. y Glencore Internacional AG, a un diferencial de más catorce coma veinticuatro centavos por galón (+14,24 cpg) conforme a la siguiente distribución:

- TRAFIGURA PTE. LTD. el 60 % del contrato por una cantidad mínima de Sesenta mil Metros Cúbicos (60.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ciento Veinte mil Metros Cúbicos (120.000 m3).

- GLENCORE INTERNACIONAL AG el 40 % del contrato por una cantidad mínima de Cuarenta Mil Metros Cúbicos (40.000 m3) y una Cantidad Máxima de Ochenta Mil Metros Cúbicos (80.000 m3)

Art. 2°.- **CANCELAR** el Ítem 2 – Gas Oíl Opción "B", por la extinción de la necesidad y resultar menos conveniente a los intereses de Petropar.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Enrique Mieres O.
Unidad Operativa de Contratación

Chile 753 entre Haedo y Humaitá - Teléfonos: 448.503/451.256/8 - Int. 285
Email: contrataciones@petropar.gov.py
Asunción - Paraguay

Retransmitido: REMITIR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 247

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@Ferrere.ferrere.com>

lun 10/08/2015 10:39

Para:mestigarribia@ferrere.com <mestigarribia@ferrere.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mestigarribia@ferrere.com

Asunto: REMITIR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 247